8343

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

María Elena Sánchez L.

Copia: **PRIMERA**

De la escritura: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**

Otorgada por: **JARDÍN VERDE PJV S.A.**

A favor de: **XXXXXXXXXXXXXX**

INDETERMINADA

ıtía:

Sangolquí 13 de Marzo del 2015

olquí, a

25/03/19 14:35
N° TRAMITE: 19140-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 130674

NOTARIA PRIMERA
SANGOLQUI -ECUADOR
Dr. Diego [illegible]

Luis Cordero 377 y Av. General Enríquez
Centro Comercial River Mall, Subsuelo 1 Locales 5-6
Teléfonos: 2339 - 529 / 0984586092
E-mail.: notaria2ruminahui@andinanet.net

Factura: 001-002-000001600

20151705002P00606

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

EXTRACTO

Escritura N°:	20151705002P00606

ACTO O CONTRATO:
CAMBIO DE DOMICILIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JARDIN VERDE PJV S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792192978001		GERENTE GENERAL	SERGIO ANDRES LOYO VALLEJOS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ	SANGOLQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

NOTARIA PRIMERA SANGOLQUI-ECUADOR Dr. Diego Chiriboga Pazmiño

RIA.

CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA:
JARDÍN VERDE PJV S.A
CUANTÍA: INDETERMINADA
DÍ 3 COPIAS
SELA

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, hoy día viernes trece (13) de Marzo del año dos mil quince, ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, comparece el señor SERGIO ANDRÉS LOYO VALLEJOS, en su calidad de Gerente General de la Compañía JARDÍN VERDE PJV S.A., conforme lo justifica con el nombramiento que a la presente adjunta como habilitante; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito de tránsito en esta ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor

María Elena Sánchez L.
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN RUMIÑAHUI

literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cambio de domicilio y de reforma de Estatutos de la Compañía "JARDÍN VERDE PJV S.A." de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor SERGIO ANDRÉS LOYO VALLEJOS, en su calidad de Gerente General de la Compañía "JARDÍN VERDE PJV S.A.", conforme lo justifica con la copia del nombramiento que a la presente adjunta como habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día dos de febrero del año dos mil quince, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía "JARDÍN VERDE PJV S.A.", se constituyó con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura pública celebrada el quince de abril del dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, aprobada mediante resolución cero nueve. QJ.IJ. cero cero uno seis dos cinco, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, el día veinte de abril del dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día seis de mayo del dos mil nueve; b) Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de marzo del dos mil once, ante

NOTARIA PRIMERA
SANGOLQUI-ECUADOR
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño

el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo séptimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de julio del dos mil trece, se cambia el domicilio y se reforma el estatuto de la compañía JARDÍN VERDE PJV. S.A., del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, aprobada mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q. uno uno . cero cero dos cinco dos nueve (SC.IJ.DJC.Q.11.002529), expedida por la Superintendencia de Compañías de fecha diez de junio del dos mil once; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de carácter universal celebrada el día dos de febrero del dos mil quince, resolvió cambiar de domicilio de la compañía e introducir la consecuente reforma al estatuto, conforme consta del acta que se agrega; d) El señor Sergio Andrés Loyo Vallejos, en su calidad de Gerente General declara bajo juramento que su representada a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. TERCERA.- Cambio de domicilio y reforma de estatutos. Conforme a la resolución de la junta general de accionistas referida en antecedentes, el otorgante declara: a) Su voluntad de cambiar el domicilio actual de la compañía "JARDÍN VERDE PJV S.A.", que se encuentra en el cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; b) Como consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el artículo dos del estatuto de la compañía que dirá. Artículo segundo.- Nacionalidad y Domicilio. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será en el cantón Quito, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República. CUARTA.- Documentos habilitantes.- Usted

María Elena Sánchez L.
NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN RUMIÑAHUI

Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta clase de instrumentos." Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Darío Yánez, profesional con matrícula del Foro de Abogados, número diecisiete – dos mil tres – dos dos siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue íntegramente al compareciente, por mí la Notaria se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

SR. SERGIO ANDRÉS LOYO VALLEJOS

GERENTE GENERAL DE JARDÍN VERDE PJV S.A.

c.c. 1001831518

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTA-

NOTARÍA PRIMERA
4
SANGOLQUÍ-ECUADOR
Dr. Diego Chiriboga Paziño

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "JARDIN VERDE PJV S.A"

En la ciudad de Quito, a 2 días del mes de febrero del año dos mil quince, a las 10h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Mariana de Jesús y Araucarias del cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas de la compañía "JARDIN VERDE PJV S.A", bajo la presencia de los señores Sergio Andrés Loyo Vallejos con setecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una por un valor de setecientos dólares de los Estados Unidos de América; y Santiago Enrique Loyo Vallejos con trecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de trescientos dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente el señor Sergio Andres Loyo Vallejos y como secretario Ad-Hoc, el señor Javier Almeida Conde. La Junta se realiza de conformidad a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Sergio Andrés Loyo Vallejos, quien realiza la constatación del quorum. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, la misma que se ha convocado de manera escrita a todos los accionistas, para tratar el siguiente orden del día; 1.- Autorizar el cambio de domicilio de la compañía del cantón Rumiñahui, al cantón Quito y la correspondiente reforma de estatutos. 2.- Asuntos Varios. Toma la palabra el señor Santiago Enrique Loyo Vallejos y manifiesta que es conveniente cambiar el domicilio de la compañía del cantón Rumiñahui, al cantón Quito, porque por motivos logísticos y por cuanto la mayor parte de los clientes de la Compañía "JARDIN VERDE PJV S.A", se encuentran en el cantón Quito, es conveniente cambiar su domicilio para que la misma obtenga mayores réditos económicos. Se somete a consideración de todos los accionistas el cambio de domicilio y la reforma a los estatutos de la compañía y se mociona el siguiente texto: "del estatuto de la compañía que dirá. Artículo segundo.- Nacionalidad y Domicilio. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales o agencias en uno o varios lugares dentro o fuera de la República". Esta moción es aprobada por todos los accionistas de la Compañía; quienes autorizan al señor Sergio Andrés Loyo Vallejos, para que acuda ante cualquier Notario del país y eleve a escritura pública el cambio de domicilio y la reforma de estatutos, se someta al trámite legal correspondiente y realice todos los trámites administrativos y de carácter legal ante cualquiera de las instituciones públicas y privadas del Ecuador con el objeto de dar cumplimiento a las resoluciones acordadas en la presente junta.

Luego por haberse resuelto todos los puntos acordados el señor Javier Almeida Conde, declara un receso para redactar el acta. A las 11h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia firman la totalidad del capital social.

SANTIAGO ENRIQUE LOYO VALLEJOS
ACCIONISTA

SERGIO ANDRES LOYO VALLEJOS
ACCIONISTA

SERGIO ANDRES LOYO VALLEJOS
PRESIDNETE DE LA JUNTA GENERAL

JAVIER ALMEIDA CONDE
SECRETARIO AD - HOC

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA
SANGOLQUI -ECUADOR
Dr. Diego Chiriboga Paz-Miño

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792192978001

RAZON SOCIAL: JARDIN VERDE PJV S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: LOYO VALLEJOS SERGIO ANDRES

CONTADOR: CASTILLO ROSERO JAIME AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	06/05/2009	**FEC. CONSTITUCION:**	06/05/2009
FEC. INSCRIPCION:	13/05/2009	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	31/10/2013

CTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: MARIANA DE JESUS Número: 556 Intersección: ARAUCARIAS Conjunto: URBANIZACION CAPELO Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE LA MUJER Telefono Trabajo: 022861586 Email: greengarden@greengarden.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCZV030111 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 31/10/2013 14:01:46

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792192978001

RAZON SOCIAL: JARDIN VERDE PJV S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 06/05/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS.
COMERCIALIZACION DE ABONO ORGANICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: MARIANA DE JESUS Número: 556 Intersección: ARAUCARIAS Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LA MUJER Conjunto: URBANIZACION CAPELO Telefono Trabajo: 022861586 Email: greengarden@greengarden.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 13/05/2009

NOMBRE COMERCIAL: JARDIN VERDE PJV S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: MARIANA DE JESUS Número: 556 Intersección: ARAUCARIAS Referencia: A QUINIENTOS METROS DE LA IGLESIA DE CAPELO Conjunto: URBANIZACION CAPELO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022861586

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente. COD: SC32834 31 OCT 2013 Agente Usuario Firma del Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCZV030111 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 31/10/2013 14:01:46

NOTARIA PRIMERA SANGOLQUI-ECUADOR Dr. Diego Chiriboga Parreño

JARDIN VERDE PJV S.A.

QUITO-ECUADOR

Quito, 10 de Junio del 2013

Señor
SERGIO ANDRES LOYO VALLEJOS
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **JARDIN VERDE PJV S.A.**, en sesión realizada el día 10 de Junio del 2013, eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **JARDIN VERDE PJV S.A.,** se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el quince de abril del 2009 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 6 de mayo del 2009 en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Dr Fernando del Pozo
Secretario Ad-hoc Junta General

En Quito, a 10 de Junio del 2013, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **JARDIN VERDE PJV S.A.,** para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 100183151-8 y con domicilio en la ciudad de Quito.

SERGIO ANDRES LOYO VALLEJOS
C.I. 100183151-8

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 26712

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO:	22896
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2013
NUMERO DE INSCRIPCION:	9745
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/06/2013
FECHA ACEPTACION:	10/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JARDIN VERDE PJV S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001831518	LOYO VALLEJOS SERGIO ANDRES	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 15/04/09 NOTARIA 24 RM 06/05/09 VE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

Registro de Datos Públicos

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA
SANGOLQUI-ECUADOR

No. 0183236

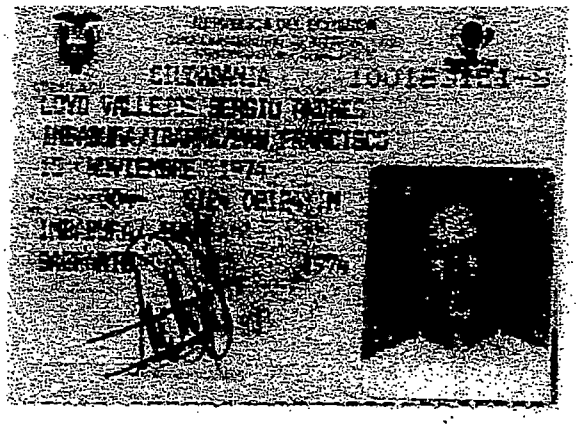

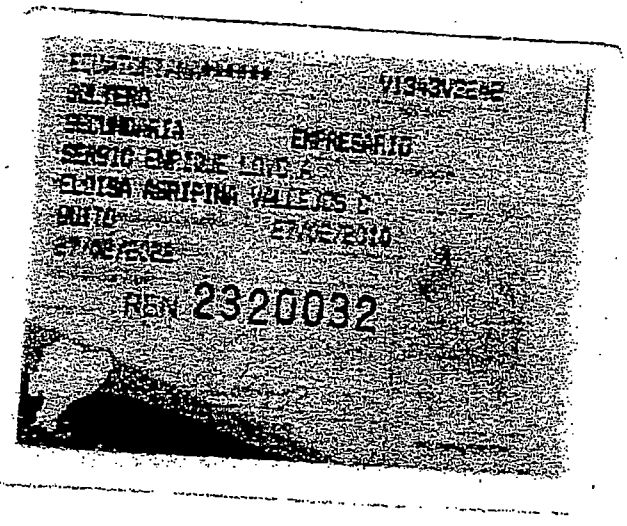

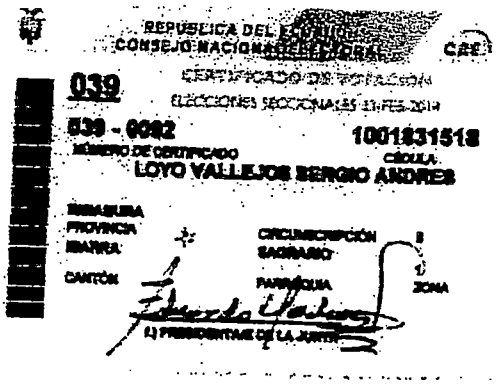

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada, en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-

NOTARIA SEGUNDA
M E S I
CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Factura: 002-002-000000919

20151701024O00240

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O00240

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CAMBIO DE DOMICILIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2342

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARDIN VERDE PJV S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792192978001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	606

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA JARDIN VERDE PJV S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI, EL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA JARDIN VERDE PJV S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, A DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

NOTARIA PRIMERA SANGOLQUI-ECUADOR Dra. Flor Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA DEL CANTON QUITO QUITO - ECUADOR Dr. Hugo Chiriboga Pazmiño

Factura: 001-002-000013528

20161705002O00100

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN MARGINAL N° 20161705002O00100

MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2016, (8:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151705002P00606

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARDIN VERDE PJV S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792192978001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACIÓN CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA JARDÍN VERDE PJV S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA JARDÍN VERDE PJV S.A., otorgada ante mí, MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA, Notaria Pública Segunda Cantón Rumiñahui, el trece de marzo del dos mil quince, con la Aprobación del cambio de domicilio de la compañía JARDÍN VERDE PJV S.A., del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha y la correspondiente reforma estatutaria, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según resolución N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2320, de fecha veintitrés de octubre del dos mil quince; Sangolquí, a los trece días del mes de febrero del dos mil dieciséis.

NOTARIA SEGUNDA
M E S I.
CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTARIA

MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIA PRIMERA
SANGOLQUI-ECUADOR
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 8343
7623115QNSADKQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5683
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	587
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001831518	LOYO VALLEJOS SERGIO ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /NO APLICA /13/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JARDIN VERDE PJV S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: Nº SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-2320, ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, EL 23/10/2015, DONDE SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA JARDIN VERDE PJV S.A.,DESDE EL CANTON RUMIÑAHUI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro Mercantil del Cantón Quito
Dirección Nacional de Registro...

NOTARIA PRIMERA
SANGOLQUI - ECUADOR
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía JARDIN VERDE PJV S.A., del Cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, otorgada el, trece de marzo del dos mil quince, ante la Notaria pública Segunda del cantón Rumiñahui; aprobada mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2320, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de veinte y tres de octubre del dos mil quince, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No.388 y 389

Jueves, 26 de mayo del 2016

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. Patricio Valenzuela Mena
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

NOTARIA PRIMERA
SANGOLQUI ECUADOR
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 2320

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Rumiñahui el 13 de marzo de 2015, que contiene el cambio de domicilio de la compañía JARDIN VERDE PJV S.A. del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-416 de 22 de octubre de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros respecto al cambio de domicilio de la compañía señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía JARDIN VERDE PJV S.A. del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Rumiñahui el 13 de marzo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, referente al cambio de domicilio de la compañía JARDIN VERDE PJV S.A. del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar demanda de oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO ECUADOR
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Segunda del cantón Rumiñahui y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 13 de marzo de 2015 que se aprueba; y de la de constitución de la compañía JARDIN VERDE PJV S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura pública de 13 de marzo de 2015, junto con esta resolución aprobatoria y tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de constitución de la compañía JARDIN VERDE PJV S.A.; c) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 OCT 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 160674
Tr. 8897-3
RBF/

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2320, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de veinte y tres de octubre del dos mil quince, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía JARDIN VERDE PJV S.A., del Cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No.388 y 389

Jueves, 26 de mayo del 2016

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
RUMIÑAHUI
Dr. Patricio Valenzuela Mena
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui (E)

Responsable.- JAIME SALAZAR

NOTARIA PRIMERA
SANGOLQUI - ECUADOR
Dr. Diego Chiriboga Paz

RUMIÑAHUI
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con fecha 26 de mayo del 2016, repertorios Nos. 388 y 389, se halla inscrita y sentada la razón de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS, de la Compañía JARDIN VERDE PJV S.A., del Cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, otorgada el, trece de marzo del dos mil quince, ante la Notaria pública Segunda del cantón Rumiñahui; aprobada mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2320, expedida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de veinte y tres de octubre del dos mil quince, al margen de la Inscripción, de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía, constante a fojas No. 354, inscripción No. 49, repertorios Nos. 579 y 580 de 9 de julio del 2013.

Sangolquí, a 26 de mayo del 2016.

Rumiñahui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Dr. Patricio Valenzuela Mena
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Rumiñahui (E)

Responsable- SALAZAR JAIME

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño. Notario primero del cantón Rumiñahui. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel compulsa de la copia certificada que se me ha puesto a la vista.
En _____ fojas útiles. 25 MAR 2016
Sangolquí, a .....

Dr. Diego Chiriboga Pazmiño
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON RUMIÑAHUI

NOTARIA PRIMERA
SANGOLQUI - ECUADOR
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000053246

20191705001C00531

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191705001C00531

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento JARDIN VERDE PJV S.A. que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 25 DE MARZO DEL 2019, (12:43)

NOTARIA PRIMERA SANGOLQUÍ - ECUADOR

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ